



Expediente n.º: 323/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

### DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación que esta Entidad Local viene tramitando y cuyas características esenciales se detallan a continuación:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Mejora del acceso a la zona Este de Lanjarón mediante a construcción de una plataforma junto a la carretera A-348, que separará el tráfico peatonal del rodado, dándole continuidad a una segunda fase de la denominada Ruta Turística Biosaludable, que que partirá desde las afueras del casco urbano de Lanjarón y discurrirá junto a dicha carretera a lo largo de aproximadamente 2 km de longitud.
Procedimiento de contratación:	Procedimiento abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato (IVA excluido):	76.530,58 €
IVA 21%:	16.071,42 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	92.602,00 €
Duración del contrato	Cinco meses
Lotes	No división en lotes

Atendiendo a las características y al importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, según lo recogido en el Informe de Secretaría que consta en el Expediente.



Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en atención a la delegación de la competencia en materia de contratación efectuada por esta Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto nº 29 de 1 de julio de 2019,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Avocar la competencia en materia de contratación de obras delegada por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto nº 29 de 1 de julio de 2019.

**SEGUNDO.-** Iniciar el expediente para la contratación de la obra "Mejora del acceso a la zona este de Lanjarón (Ruta Turística Biosaludable, Fase 2) 2022/2/PPOYS-102" mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

**TERCERO.-** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

- Plan Provincial de Obras y Servicios en sus anualidades correspondientes a los años 2.022 y 2.023, destinado al proyecto denominado "MEJORA DEL ACCESO A LA ZONA ESTE DE LANJARÓN (RUTA TURÍSTICA BIOSALUDABLE, FASE 2)".

Queda acreditado que la contratación de la citada obra mediante procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, por ser una obra con valor estimado inferior a 80.000 €, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP.

**CUARTO.-** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**QUINTO.-** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.





**SEXTO.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Lanjarón, a fecha de la firma digital.

